



**DECRETO EXENTO N° 222 .-**

ANGOL, **22 MAR 2021**

**VISTOS :**

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2021 aprobado por Concejo Municipal;
- b) Resolución N° 7 de 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal;
- d) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°249 de fecha 05.02.2018;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

**DECRETO :**

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 16.03.2021 a la suma de \$220.248.- (doscientos veinte mil doscientos cuarenta y ocho), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

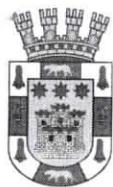
**Nómina de funcionarios:**

- 1) Albarrán González, Juan Carlos
- 2) Álvarez Figueroa, Nelly del Carmen
- 3) Bravo Salinas, Juan Eduardo
- 4) Campos Campos, Nivia Alejandra
- 5) Durán Riquelme, Luzmila Mercedes
- 6) Durán San Martín, Teresa Soledad
- 7) Marín Huaiquil, Ercira del Carmen
- 8) Palma Neira, Rafael Rodrigo
- 9) Riffo Fuentes, Bernardita Arlette
- 10) Quintana Pereira, José Patricio



Biblioteca Pública Municipal  
Biblioteca Pública Municipal

*El Angol que todos queremos*



# Municipalidad de Angol

2) Impútese el gasto que devengue la aplicación del aporte señalado a establecimientos relacionados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL(S)

JLBO/JES/JEN/PUP/fmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Secretaría DEM.
- Depto. Personal.
- Dirección de Administración y Finanzas.

*El Angol que todos queremos*